



"Año Belgraniano 1770-1820-2020"

YERBA BUENA,

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

06 OCT 2020

Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

DECRETO: P\$522.1

VISTO: El Expte. N° 6.193-MI17(I)-D-20, mediante el cual la Sra. Directora de Educación conjuntamente con el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad solicitan que se instrumente lo necesario para que se realice la inscripción de los alumnos que rendirán el Examen Internacional Trinity College London, en el año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, en tal presentación (fs. 01) indican: "...*por situaciones de público conocimiento, en esta oportunidad los alumnos rendirán de manera online el Examen. Es decir, no vendrá un examinador desde Reino Unido sino que, llegado el momento, se conectaría a través de video-llamada con los niños y jóvenes y mantendrá con ellos, virtualmente, la conversación evaluativa. Asimismo informamos que, de acuerdo a lo establecido por las autoridades regionales de Trinity College London, este año los costos de inscripción se mantendrán igual que en 2019 (es decir, sin incluir el casi 30% del Impuesto País, según Resolución General N° 4659 de AFIP). Además, por tratarse de entidad pública, el total puede abonarse en pesos argentinos y no en dólares.*""; también mencionan que se ha invitado a participar a todas las Instituciones Educativas de Gestión Estatal del Municipio, resultando un total de 70 alumnos que rendirán el examen; además efectúan un cuadro detallando, por los Niveles del examen, los costos que implica cada uno de ellos (TOTAL: US\$ 5.115 (cinco mil ciento quince dólares por los 70 alumnos) y finalizan aclarando "debido a que el monto supera los US\$4500, corresponde un descuento del 10% sobre el total. Es decir que a los US\$ 5.115 (cinco mil ciento quince dólares) se le deben restar US\$511,50 (quintientos once dólares con cincuenta centavos), dando un total de US\$4.603,50 (cuatro mil seiscientos tres dólares con cincuenta centavos). Al momento de realizar la transferencia, se debe chequear el valor del dólar del día en el Banco Nación y tomar la cotización de DIVISAS" y **TIPO DE CAMBIO: VENDEDOR:** Al tratarse de cuestiones concernientes a promover la igualdad de oportunidades en alumnos de toda la ciudad de Yerba Buena, se sugiere utilizar el Fondo Educativo para abonar el costo total de inscripción al Examen.""; y, a los fines tramitados, agregan a fs. 03/05 copia del mensaje emitido de manera oficial por la Institución Trinity College London, brindando información sobre las sesiones de exámenes 2020, fechas de inscripción, métodos de pago, etc., correspondientes al referido Examen Internacional;

Que a fs. 06 interviene el Sr. Secretario de Hacienda, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 07 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica: "...*En esta instancia, teniendo en cuenta la inexistencia de objeciones administrativas al caso, más la manifiesta justificación del caso (fs. 01/02), en beneficio de los participantes del examen Trinity College London, desde esta Asesoría se recomienda hacer lugar a lo peticionado en autos.*" y encuadra lo solicitado en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Incisos 14) y 24) y en la Ordenanza N° 1.299/03, Artículo 7°, Inciso 4) y su modificatoria Ordenanza N° 2.279/20;



Municipalidad de
Yerba Buena
Escuadra
DECRETO: P 522

"Año Belgraniano 1770-1820-2020"

06 OCT 2020

Que a fs. 08 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 08 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 10 la Sra. Directora de Educación destaca que, debido a la variación del dólar, tendrá que especificarse que el monto se cotizará al momento particular de la transferencia y a fs. 11 glosa información respectiva para que se efectúe el pago de las inscripciones de los alumnos que nos ocupan;

Que, en consecuencia, se debe emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la transferencia del importe que resulte de la conversión de US\$ 4.603,50 (cuatro mil seiscientos tres dólares con cincuenta centavos) a moneda nacional, al tipo de cambio vendedor al momento de la efectivización de dicha transferencia, a favor de Trinity College London – CUIT N° 30-70986835-3 - Banco Santander Río - Cuenta Corriente en Pesos N° 731-000093/2 – CBU: 072073122000000009322, en concepto de pago de Inscripción de 70 Alumnos de Establecimientos Educativos de Gestión Estatal del Municipio, para rendir los Exámenes Internacionales Trinity College London 2020, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 7º, Inciso 4) de la Ordenanza N° 1.299/03 y su modificatoria, Ordenanza N° 2.279/20, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. de Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, la Dirección de Educación, la Dirección de la Escuela Municipal "Petrona Jiménez Campero de Adamí", la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS

C.P.N. HERNÁN E. GANÉN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

RECIBIDO

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Sr. EDUARDO R. POLICHE GÁVEZ
SUB SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA